



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Su beneplácito por el lanzamiento del "Programa Clubes en Obra", por parte del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, destinado al apoyo y mejora de la infraestructura de clubes de barrio y entidades deportivas comunitarias.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

En el marco de la pandemia de coronavirus, los clubes y asociaciones deportivas barriales pasaron a tener un rol social muy importante, no sólo en lo deportivo. Aunque ante la situación de emergencia sanitaria, los ingresos y recursos de los clubes de barrio, de pueblo y del conjunto de las entidades deportivas se han visto fuertemente disminuidos, lo que motivó que los proyectos de infraestructura de las instalaciones deportivas fueran postergados y, en muchos casos, suspendidos.

En este sentido el Ministerio de Turismo y Deportes, a través de la Resolución 252/2020 creó el programa “Clubes en Obra” para apoyar mediante subsidios la mejora de la infraestructura de este tipo de instituciones.

Se trata de una herramienta de apoyo otorgada por el estado nacional para que estas instituciones puedan mejorar su infraestructura y realizar proyectos de refacción, ampliación y mantenimiento de sus instalaciones.

Entre sus objetivos están: fortalecer las instituciones, contribuir con la preservación de instituciones deportivas comunitarias promoviendo un mayor bienestar de los habitantes, promover la mejora de las instalaciones de los clubes de barrio y las entidades deportivas comunitarias, generar trabajo directo e indirecto a partir del aumento de la inversión, contribuir a dinamizar la demanda agregada a través de la reactivación de la industria de la construcción ya que esta iniciativa generará trabajo a través de estas obras en todo el país.

Para este nuevo programa, el estado nacional aportará \$500 millones, para contribuir al fortalecimiento de más de 1000 clubes de barrio y entidades deportivas en todo el país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Los clubes de barrio y las instituciones deportivas podrán aplicar a este programa para realizar mejoras en su infraestructura y los proyectos presentados deberán estar incluidos en alguna línea de acción que contemple: construcción de espacios deportivos en exterior; reformas en vestuarios, accesibilidad; seguridad; readecuación del sistema eléctrico; mejoras en cubierta; cocina; pintura general.

La entrega del apoyo económico será a través de la Tarjeta “Clubes en Obra”, que emitirá el Banco Nación, y mediante la cual se acreditarán fondos para la compra de los materiales necesarios para llevar a cabo las obras mencionadas; y también se realizarán transferencias de fondos a las cuentas bancarias de las entidades beneficiarias que serán exclusivamente destinadas a contratar mano de obra y a gastos asociados al proyecto.

Porque debemos considerar la promoción del deporte como un derecho humano; para contribuir a la igualdad de oportunidades en la práctica deportiva, desde un modelo de inclusión; solicito a mis pares diputadas y diputados el acompañamiento del presente proyecto de declaración.